Espinal – Tolima, 22 de mayo de 2026

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Regional Quindío

Centro de Comercio y Turismo

ASUNTO: SUBSANACIÓN REQUISITO PRESUPUESTAL

PROCESO: MC-QDO-CCYT-028-2026-1

OBJETO: Contratar la compra e instalación de duchas de emergencia y lavaojos para los ambientes de regencia de farmacia y peluquería del Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío.

REFERENCIA: Subsanación evaluación presupuestal – Proceso MC-QDO-CCYT-028-2026-1

Yo, CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ, identificado con C.C 93.131.596 expedida en espinal Tolima, como aparece al pie de mi firma, en calidad de proponente dentro del proceso de la referencia, me permito subsanar el requerimiento realizado dentro de la evaluación presupuestal, certificando lo siguiente:

Que, en el evento de ser aceptada la oferta presentada por el valor propuesto, no se generarán pérdidas económicas para el proponente contratista.

Que el valor ofertado garantiza el adecuado cumplimiento del objeto contractual y no desmejorará la prestación del servicio requerido por la Entidad.

Que el proponente verificó con suficiencia las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas del proceso de selección, razón por la cual no iniciará acciones legales orientadas a solicitar declaratoria de ruptura del equilibrio económico del contrato derivadas del valor de la oferta presentada.

Que el proponente se compromete a ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas, condiciones y obligaciones establecidas en la ficha técnica y documentos del proceso.

La presente certificación se expide bajo la gravedad de juramento y hace parte integral de la propuesta presentada dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,



CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ

C.C. No. 93.131.596

Proponente